

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.456

ABELLO PRIETO, Gonzalo; hijo de Gonzalo y de Antonina, domiciliado últimamente en la calle de Garfía Paredes, 50, primero; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra otros, bajo el número 107 de orden del año actual.

1.457

ALFONSO PEREZ, Salvador; hijo de Angel y de Perfecta, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 26, bajo, número 6; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Rogelio Roján, bajo el número 100 de orden del año actual.

1.458

ANDRES ITUARTE, Prudencio; hijo de Aniceto y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Benjamín, número 29; comparecerá el día 7 de Abril ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 163 de orden del año actual.

1.459

APARICIO PEREZ, Silvino; hijo de Demetrio y de Irene, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, 61; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Luis Hernán Reyter, bajo el número 218 de orden del año actual.

1.460

BARBA YUSTE, Abelardo; hijo de Virgilio y de Virtudes, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril,

número 12, segundo, izquierda; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 163 de orden del año actual.

1.461

CABRERA MADRIGAL, Dora; hija de Pedro y de Felipa, domiciliada últimamente en la calle de Velarde, 22; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, bajo el número 146 de 1936.

1.462

CALLEJA MARTINEZ, Esteban; hijo de Diego y de Justa, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 37, primero derecha; comparecerá el día 21 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra otros, bajo el número 192 de orden del año actual.

1.463

CASILLAS DE MENDOZA, Agustín; de veintitrés años, soltero, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Don Benito (Badojuz), mecanógrafo, domiciliado últimamente en Topete, número 30, principal; se le cita para que el día 25 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.133 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4037

1.464

CONDE HERRADOR, Cirilo; hijo de Cirilo y de Sofía, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 49; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 62 de orden del año actual.

1.465

CUADRADO FERNANDEZ, María; hija de Ambrosio y de Basilia, sin domicilio; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, bajo el número 178 de orden del año actual.

1.466

CHAPARRO, Agustín; domiciliado

últimamente en la calle del Laurel, número 47; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 80 de orden del año actual.

1.467

DOTTING, Augusto; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 5 (Ventas); comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Anastasio Torres, bajo el número 4 de orden del año actual.

1.468

FERNANDEZ OLMEDA, José; hijo de Teodoro y María, domiciliado últimamente en la calle de José Montalvo, número 18, bajo; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Simona Gordo, bajo el número 137 de orden del año actual.

1.469

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Mercedes; hija de Rafael y Emilia; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 31, cuarto; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra la misma y otra, bajo el número 201 de orden del año actual.

1.470

FERNANDEZ SALAMANCA, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de la Fuente del Berro, número 4; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por insultos, instruido contra la misma, bajo el número 171 de orden del año actual.

1.471

FONTAN COSTA, Gabino; hijo de José y Herminia; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 177 de orden del año actual.

1.472

GARCIA CUADRADO, Fermína; hija de Segundo y Teodora; domiciliada

últimamente en la calle de Hortaleza, número 31; comparecerá el día 7 de Abril a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 206 de orden del año actual.

1.473

GARCIA ESPADA, Antonio; condenado por estafa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 42 de orden del año actual.

1.474

GARCIA HERRANZ, Santiago; hijo de Miguel y Consuelo; domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, número 2, principal; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 129 de orden del año actual.

1.475

GOMEZ HERRADON, Epifania; hija de Justo y Benedicta; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 24; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra Cándido Sánchez Náchón, bajo el número 245 de orden del año actual.

1.476

GRANDE DE LA TORRE, León; hijo de Eugenio e Isabel; domiciliado últimamente en la calle de Lorida, número 14, principal; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por coacción, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 82 de orden del año actual.

1.477

GURIDI LASPIUR, Juan; hijo de Guillermo y Bonifacia; domiciliado últimamente en la calle de Hermostilla, número 83, entresuelo, 1; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 88 de orden del año actual.

1.478

GUTIERREZ DE LAS HERAS, An-

selino; dueño del carro 214, de Fuencañal; domiciliado en la Huerta del Obispo, de dicho término; comparecerá el día 21 de Abril, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.135; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.479

GUTIERREZ REVUELTA, Julián; condenado por riña y lesiones; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.122 de orden del año 1938.

1.480

HERNAN REYTER, Luis; hijo de Luis y de Victoria; domiciliado últimamente en la calle de la Paz, número 7, segundo derecha; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 218 de orden del año actual.

1.481

HERNANDEZ JIMÉNEZ, José; hijo de Juan y de Dolores; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 177 de orden del año actual.

1.482

INFANTE POLO, Antonia; hija de José y de María; domiciliada últimamente en la calle de Sagasta, número 1, primero derecha; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma y otra, bajo el número 1.160 de 1935.

1.483

IRAVEDRA LLOPIEZ, Angel; de unos diecinueve años de edad y cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en San Bernardo, 43, piso primero; comparecerá el día 21 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.119; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.484

JETE PONZANO, Juana, y sus padres; de diecisiete años de edad, soltera, hija de Sotero y de Genoveva, natural de Madrid, sirvienta; domici-

liada últimamente en Viriato, número 5, tercero, letra E; comparecerá el día 6 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 126 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.485

LOPEZ ALONSO, Arturo; de veintisiete años de edad, dependiente, hijo de Pablo y de Rosa, natural de Aranda de Duero (Burgos); domiciliado últimamente en Madera, número 11, principal; comparecerá el día 21 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 212; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.486

MARCENAT RICO, Tomás; de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Eduardo y de Juana, natural de Canillas (Madrid); domiciliado últimamente en Canillas, número 79, bajo; comparecerá el día 21 de Abril, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.027; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4039

1.487

MARTIN ANDRES, Victoriana; hija de Doroteo y de Benita; domiciliada últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 52, principal; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Benito Rodríguez Ruiz, bajo el número 99 de orden del año actual.

1.488

MARTIN ARGONÉS, Dámaso; hijo de Dámaso y de Cayetana; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 7; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 198 de orden del año actual.

1.489

MARTIN RUIZ, Luis; de veintidós años de edad, soltero, fontanero, de Madrid, hijo de Gregorio y de Asunción, domiciliado últimamente en Amparo, número 10, principal izquierda; se le cita para que el día 21 de Abril próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.251; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

MARTINEZ PALOMARES, Francisco; hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 7; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones del mismo, instruido contra Dámaso Martín, bajo el número 198 de orden del año actual.

1.490

MARTINEZ RABOSO, Ignacio; hijo de Mariano y de Josefa, cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 115 de orden del año actual.

1.491

MARTINEZ RODENAS, Anibal; hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 177 de orden del año actual.

1.492

MATA CABELLO, Manuel; hijo de Manuel y de Caridad; domiciliado últimamente en la calle de Serrano, número 13 (Tetuán); comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 62 de orden del año actual.

1.493

MECHA JIMENEZ, Mercedes; hija de Francisco y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 31; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma y otra, bajo el número 201 de orden del año actual.

1.494

MINARRO RAMOS, Francisco; de treinta y nueve años de edad, natural de Lorca (Murcia); casado, domiciliado últimamente en la calle de la Almudena, número 16, bajo (Carabanchel Bajo); se le cita para que el día 6 de Mayo próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 48 de 1936; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4037

1.495

NORIEGA VEGA, José, y Víctor Fernández Plaza; condenados por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, y cuyo expediente está señalado con el número 1.038 de orden del año 1935.

1.496

OLASCO LOPEZ MANEIRO, Pedro; hijo de Alfonso y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 6, primero; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Soto, bajo el número 186 de orden del año actual.

1.497

PEREZ DOMINGUEZ, María Antonia; de treinta años de edad, casada, sus labores, hija de Francisco y de Tomasa, natural de Málaga, domiciliada últimamente en Juan Pérez Zúñiga, sin número (Ciudad Lineal); se la cita para que el día 21 de Abril próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.015; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.498

PEREZ MARTINEZ, José; de veintiséis años de edad, soltero, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Domingo y de Antonia, domiciliado últimamente en Lope de Rueda, número 19, bajo; se le cita para que el día 21 de Abril próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.251, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.499

POLO POLO, Domingo; cuyas demás circunstancias se ignoran, condenado por amenazas; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.136 de orden del año 1935.

1.500

PLATAS MARTINEZ, Cesáreo; hijo de Miguel y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de José Noriega, sin número; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 129 de orden del año actual.

1.501

RAIMUNDO MARQUES GARCIA, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, condenado por hurto; comparecerá en el término de cinco días, ante este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.116 de orden del año 1935.

1.502

RODRIGUEZ ARRUEBO, Manuel; hijo de José y de Angela, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 49, segundo derecha; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Cándido Sánchez, bajo el número 245 de orden del año actual.

1.503

RODRIGUEZ CANO, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran; condenado por desobediencia; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero número 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 54 de orden del año 1936.

1.504

SANCHEZ NACHOB, Cándido; hijo de Cándido y de Emérita, domiciliado últimamente en la calle de Sagasta, número 26, entresuelo izquierda; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, bajo el número 245 de orden del año actual.

1.505

SANTOS SEVILLA, Ovidio; hijo de Florentino y de Estiquia, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 20, bajo; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 195 de orden del año actual.

1.506

SANZ LOPEZ, José Luis; de treinta y dos años de edad, hijo de Mariano y de Loreto, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Libertad, número 120 (Chamartín de la Rosa); se le cita para que el día 21 de Abril próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 840; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.507

SEGOVIA DURAN, Alejandro; hijo de Estanislao y de Bonifacia, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 35; comparecerá el día 7 de Abril a las diez de la mañana ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, instruido contra otros, bajo el número 29 de 1936.

4038

1.508

SEISAS MARTINEZ, Julio; de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Bilbao, de profesión barnizador, domiciliado últimamente en Juan Portas, número 3 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 7 de Abril y hora de las diez de la mañana, ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo; bajo el número 128 de orden del año 1936.

4040

1.509

SOTO IGLESIAS, Ramón; hijo de Ramón y de Dominga, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Fornas, número 3; comparecerá el día 7 Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 82 de orden del año actual.

1.510

SUAREZ RODRIGUEZ, Pedro; condenado por daños; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y cuyo expediente está señalado con el número 1.055 de orden del año de 1935.

1.511

UGALDE LEZAMES, María; domiciliado últimamente en la calle de Cañizares, número 8, portería; comparecerá el día 7 de Abril a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Ignacio Martínez, bajo el número 115 de orden del año actual.

1.512

VAZQUEZ JUANA, Victoria; hija de Marcelo y de Valentina, domiciliada últimamente en la calle del Factor, número 10, primero; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, se-

gundo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Angela Sánchez y Lucía Gámez, bajo el número 228 de 1936.

1.513

VIDAL PEREZ, Carmen; hija de José y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Sagasta, número 1, primero derecha; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra la misma y otra; bajo el número 1.160 de 1935.

1.514

VILLA SANCHEZ, Germán; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 34, tercero; comparecerá el día 7 de Abril, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas, por estafa, instruido contra otros; bajo el número 163 de orden del año actual.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.055 y 2.056

ALCUSA ROBLES, Dolores; de veintitrés años, natural de Málaga; hija de Francisco y de Dolores, sus labores, casada, vecina de Benimamet, Cuevas de la Rambla, después en las denominadas Camalí, en una cueva nueva, situada en una repieza y actualmente en ignorado paradero; como comprendida en el caso tercero del artículo 492 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Liria dentro de los diez días siguientes al en que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión y poder proseguir el sumario número 88 del año 1935 sobre estafa; con apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3960

2.057

ARNAIZ BARRIOS, Pedro; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, hortelano, hijo de Julián y Atanasia, natural y vecino de Palencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra él aparecen en causa que se le sigue con el número 329 de 1935 por el delito de daños, y constituirse en prisión en la de este partido, a disposición de aquella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

3968

2.058

AZNAR, Guillermo; José María Díaz Aguado y Alberto Anibal Alvarez y García Baeza; cuya filiación del último es: natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, hijo de Pedro y de Carlota, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 7; procesados por asesinato en causa número 877 de 1936; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

3968

2.059

GALDEANO ECHAVE, Esteban; de treinta y cinco años de edad, hijo de Eudadio y María, albañil, natural de San Miguel de Basauri (Bilbao); vecino del mismo pueblo, en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Santoña, a fin de constituirse en prisión y estar a las resultas de la causa que se le sigue por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3911

2.060

GARCIA PIQUERAS, Vicente; hijo de José e Isabel, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, natural y vecino de Carlet; domiciliado últimamente en Carlet, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en el sumario número 90 de 1935; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet (Valencia), al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma y su procesamiento se decretan.

3872

2.061

MONTERO FERNANDEZ, Regino (a) "El Ojines"; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Chamartín de la Rosa, vecino del mismo pueblo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, ignorándose sus demás circunstancias personales, así como su actual paradero, el que estuvo domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de María-

no Serrano, número 14, en unión de su madre; procesado por infracción de la ley de Caza, sumario número 239 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, e ingresarle en la Cárcel de dicho partido.

3969

2.062

MORENO CASASOLA, Luis; de dieciocho años, de estado soltero, de profesión pintor, hijo de Félix y de Angela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Carbó, número 11; procesado por la causa número 178 de 1935 sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de la Audiencia provincial de dicha ciudad con fecha 13 de Marzo actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3972

2.063

PASTOR ANTON, José (a) "Veinticuatro"; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Alicante, de profesión albañil; comparecerá ante la ilustrísima Audiencia provincial de Alicante, a constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario que se siguió en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, con el número 116, rollo 690, del año 1932 sobre hurto.

3944

2.064

PASTOR VICEDO, José; hijo de José y de Encarnación, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y siete años, natural de Agost, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 226 de 1935; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3943

2.065

POR LA PRESENTE, se cancelan las requisitorias publicadas en la Gaceta de Madrid de 14 de Febrero último, número 1.964, llamando al procesado Marcial Moreno López, en la causa número 213 de 1935 sobre robo, por haber sido habido y puesto a disposición del Juzgado de Murcia, distrito de San Juan, en la Prisión provincial.

3967

2.066

RAMOS, Juan; cuyo apellido materno y demás circunstancias personales se ignoran, de profesión barbero, domiciliado últimamente en Vilasar de Mar; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, nú-

mero 5, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 180 de 1935 sobre robo; apercibiéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde.

3964

2.067

REMITENTE Y CONSIGNATARIOS de la expedición número 3.447, de Bilbao a Mora, del tren 1.612 del 2 de Febrero de 1935; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ofrecerles la causa número 47, instruida por sustracción de mercancías. Por este medio se les instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3954

2.068

RODRIGO HERREBO, Maurício; de veintitrés años, de estado soltero, de profesión confer, hijo de Demetrio y de Serapia, natural de Villanueva, sin domicilio; procesado por la causa número 228 de 1935 sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de la Audiencia provincial de dicha ciudad, fecha 9 del actual; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3971

2.069

ROSILLO LINDES, José María; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Velasco, para ser reducido a prisión, decretada por su incomparecencia al juicio oral de la causa número 10 de 1935 por robo; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, pues así está acordado en cumplimiento a orden de la Superioridad.

3959

2.070

RUIZ CARRILLO, Rafael; hijo de Francisco y de Ascensión, natural de Priego, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para constituirse en prisión por el sumario número 109 de 1936; apercibiéndole con ser declarado rebelde si no lo verifica.

3951

2.071

UN INDIVIDUO apodado "el Sevilla", del que sólo se sabe que vive por el sitio titulado El Estrecho, en Madrid (Cuatro Caminos), y el cual ha estado en la Legión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 76 de 1936, por robo.

3950

2.072

VILLARRUBIA, Alfonso; domici-

liado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 8; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, como padre del niño Juan José Villarrubia Cedillo, para declarar en causa por lesiones de quemaduras de aquel el 23 de Diciembre. Y por este medio se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.

3955

2.073

ZARZO, Amador; de unos treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 90 de 1936, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3970

2.074

ZUAZO VIZCARRONDO, Luciano; de veinticinco años de edad, hijo de Fermín y Josefa, soltero, fogonero mercante, natural y vecino de Pasajes Ancho (Guipúzcoa), donde últimamente residió en la calle Mayor, número 29, tercero y calle del Puerto, número 9, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario número 119 de 1935, sobre tentativa de robo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

3966

2.075

ARZTEGUI AZURMENDI, Pedro; hijo de Marcelino y de Martina, natural de Hernani, provincia de Guipúzcoa, de profesión empleado, de veintidós años de edad, 1.650 metros de estatura, domiciliado últimamente en el pueblo de Urnieta y sujeto a expediente por faltar a concentración a la Caja de Recluta número 39 para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, en Burgos, ante el Juez D. Manuel Martín Calleja, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento España cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos a 19 de Marzo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Manuel Martín Calleja.

JG—355

2.076

ESCOBEDO MARZO, Luis; natural de Litrilla, provincia de Teruel, residente actualmente en Conques Sur Orbial Tude (Francia), contra el que se instruye expediente por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos,

nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; no tiene señas particulares; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Ceriñola número 6; D. Isaac Vidal García, en su despacho oficial, Cuartel R. Kaina (Tetuán), en el término de sesenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Teruel; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde; rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, cooperen a su busca y captura; y de presentarse o de ser habido, lo pongan a mi disposición.—Tetuán, 11 de Marzo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Isaac Vidal.

JG—364

2.077

GALINDO SALDANA, Francisco; hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en Francia, 6, Rue Camille Chanleguey; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Instructor, D. Pablo Manterola Sánchez, Subdelegado Marítimo, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación en 10 de Febrero último, que fué citado, para su ingreso en el Servicio; de no comparecer en el término señalado, será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha a 21 de Marzo de 1936.—El Instructor, Pablo Manterola.

JM—358

2.078

MORENO FERNANDEZ, Juan; hijo de Toribio y de Luisa, natural de Huéscar (Granada), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba redonda, boca grande, color negro, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, soltero, de oficio esquilador, sin señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Huéscar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Granada número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Ecija (Sevilla), ante el Sr. Juez instructor D. Augusto Centeno Rodríguez, con destino en el Depósito de Recría y Doma, de guarnición en Ecija; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ecija, 19 de Marzo de 1936. El Teniente Juez instructor, Augusto Centeno.

JG—356

2.079

ORTIZ PEREZ, Luis; hijo de Dionisio y de Agustina, natural de Fuente Alamo (Murcia), de veintim años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1.635 metros; domiciliado últimamente en Fuente Alamo (Murcia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Murcia número 24, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Paterna (Valencia), ante el Juez ins-

tructor D. Abelardo Mariné Ferrer, con destino en el Batallón Zapadores Minadores número 3, de guarnición en Paterna (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna, 16 de Marzo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Abelardo Mariné.

JG—361

2.080

PLA ROMERO, José; hijo de Dolores, natural de La Unión (Murcia), de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en La Unión (Murcia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Murcia número 4, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor don Abelardo Mariné Ferrer, con destino en el Batallón Zapadores Minadores número 3, de guarnición en Paterna (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna, 16 de Marzo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Abelardo Mariné.

JG—360

2.081

SANTORIEN TAURIS, Ramiro; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en término municipal de Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra; comparecerá, en término de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán D. Juan Rodríguez Bonet, perteneciente al Regimiento de Artillería ligera número 11, residente en Burgos, para notificarle la gracia de indulto al mismo concedida por el señor Auditor de Guerra de la División, por la falta a concentración a Cuerpo en el año de su alistamiento y que con tal motivo se le instruye expediente.—Burgos, 18 de Marzo de 1936.—El Capitán Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—354

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala, Letrado de los Tribunales.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría de D. Rafael García Valdés, se tramitan unos autos seguidos por doña Carmen Santiago Martín con D. Jesús Roblado Sánchez, sobre reclamación de alimentos, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia número 70.—En la villa de Madrid a 12 de Marzo de 1936; vistos ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de alimentos provisionales seguidos en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, en los que es demandante doña Carmen Santiago Martín, sin profesión determinada, y demandado, D. Jesús Roblado y Sánchez, de profesión empleado, y ambos vecinos de esta población, sobre pago

de alimentos, como cónyuge divorciado y culpable, pendientes en dicha Sala en virtud de recurso de apelación, interpuesto por la parte demandada, representada y defendida, respectivamente, ante este Tribunal, por el Procurador D. Vicente Iborra y Medel, y el Letrado D. Julio Hurtado y Cid, no habiéndose personado la parte apelada.

Fallamos que, confirmando la sentencia apelada, debemos condenar y condenamos a D. Jesús Roblado y Sánchez, a pagar a doña Carmen Santiago y Martín, de quien está divorciado, en concepto de alimentos provisionales y hasta que en el juicio declarativo correspondiente se fije su cuantía definitiva, la cantidad de 70 pesetas mensuales, a contar desde el día 19 de Febrero de 1935, pagando las pensiones vencidas, si aún no lo hubiere hecho, inmediatamente, y en lo sucesivo por mensualidades adelantadas el día 1.º de cada mes; no hacemos expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias, y a su tiempo, con certificación de esta resolución, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, cuya notificación a la apelada doña Carmen Santiago y Martín, por su incomparencia en esta Audiencia, se hará en la forma prevenida en los artículos 283 y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Temes Nieto.—Pascual Domenech. Pedro Navarro.—Manrique Mariscal de Gante y de Gante.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia, en el día de su fecha; de lo que certifico. Ante mí, Licenciado, Rafael García Valdés.”

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, por lo que respecta al litigante, no comparecido, doña Carmen Santiago Martín, extendiendo la presente, que firmo en Madrid a 20 de Marzo de 1936.—El Oficial de Sala, Licenciado Enrique Torres.

JC—309

Don Román Sanmarti de Terán, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala extraordinaria de la misma se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia número 58.—En la villa de Madrid a 16 de Marzo de 1936; en los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia del Colmenar Viejo, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Marcos Antonio Puebla Quijada, mayor de edad, casado, Médico, vecino de Pedrezuela, defendido por el Letrado D. Servando Fernández Victorio, y representado por el Procurador D. Gregorio Francisco Ger-

vas; y de la otra, como demandada, doña Antonia Carmen María Serravillals Farrés, mayor de edad, casada, representada por los Estrados por su incomparecencia, sobre divorcio, en cuyos autos interviene el Ministerio Fiscal.

Resultando, etc.

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar a acceder a la solicitud de la demanda inicial, decretando el divorcio de los cónyuges D. Marcos Antonio Puebla y Quijada y doña Antonia Carmen María Serravillals Farrés, por estimar la causa primera del artículo 3.º de la ley de Divorcio que se alega; desestimando las causas cuarta y octava, también invocadas, y absolviendo de ellas a la demandada doña Antonia Serravillals, declaramos a ésta cónyuge culpable, imponiéndole además las costas del pleito, como litigante vencida en el juicio; y acordamos quede la hija menor del matrimonio en poder del demandante, y tan pronto sea firme esta sentencia, cúmplase lo prevenido en el artículo 69 de la ley de Divorcio.

Así por esta nuestra sentencia que, por la rebeldía de la demandada, se publicará en la forma prevenida en la ley, de no solicitarse notificación personal dentro del tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Fabié.—José Viéitez.—José C. Llana.

Publicación.—Leida y publicada fué la sentencia que antecede por el señor D. José Viéitez Ocampo, Magistrado de la Sala extraordinaria de esta Audiencia, y Ponente que ha sido en los presentes autos, estando celebrando audiencia pública la misma; en el día de hoy; de que certificó, yo, el Relator Secretario.

Madrid, 16 de Marzo de 1936.—Ante mí, P. H., Licenciado, Manuel Montoya.

Y para que en cumplimiento a lo mandado tenga efecto su publicación en la Gaceta de Madrid, sirviendo a la vez de notificación a la demandada en rebeldía, libro la presente en Madrid a 21 de Marzo de 1936.—El Oficial de Sala, Román Sanmartín.

JC—310

Don Román Sanmartín de Terán, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala segunda de la misma se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 16 de Marzo de 1936; vistos los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juzgado de primera instancia número 9, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandantes y apelantes, D.ª Aurelia Sierra Ghiara, dedicada a sus labores, y su esposo D. Enrique Robles Romero, Ingeniero, de esta vecindad, representados por el Procurador D. Fidel Pérez Minguéz y defendidos por el Letrado D. Jesús Pérez Braojos, y de la otra, como demandados apelados, el Banco Hispano Americano, representado por los Estrados, por su incomparecencia, y el Sr. Abogado del Estado, en repre-

sentación de la Hacienda pública, sobre declaración de pobreza.

Aceptando los resultandos, etc.
Fallamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que, con fecha 21 de Julio de 1934, dictó el Juez de primera instancia número 9, de los de esta capital, por la que denegó el beneficio legal de pobreza solicitado por doña Aurelia Sierra Ghiara y D. Enrique Romero Robles, para litigar con el Banco Hispano Americano en autos ejecutivos instados por el mismo; imponiéndole expresamente a dichos demandados las costas del incidente, y declaro que no han obrado con mala fe a los efectos del artículo 32 de la ley de Enjuiciamiento civil, redactado conforme al Decreto de 3 de Febrero de 1925; imponiéndose a los apelantes las costas causadas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Zuhano.—Ramón de Páramo.—Adolfo Ortiz Casado.—José Santaló.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leida y publicada fué la sentencia que precede por el señor D. José Santaló Rodríguez, Magistrado de la Sala segunda de lo civil, de esta Audiencia y Ponente que ha sido en los autos a que se refieren, estando celebrando sesión pública la indicada Sala, en el día de su fecha, de que certificó yo el Relator Secretario.—Ante mí, P. H., Licenciado Manuel Montoya.

Y para que tenga efecto su publicación en la "Gaceta de Madrid" sirviendo a la vez de notificación al demandado el Banco Hispano Americano, libro la presente en Madrid a 23 de Marzo de 1936.—El Secretario, Román Sanmartín de Terán.

JC—313

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CEBREROS

Por la presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador D. Jesús Juárez Mateos en nombre de don Mauricio Hernández Varas, vecino de San Juan de la Nava, que litiga en concepto de pobre contra otro y D. Nicón Álvarez González, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado Sr. Álvarez a fin de que, en el término de nueve días siguientes al de la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en los autos personándose en forma; previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cebreros, 23 de Marzo de 1936.—El Secretario, Licenciado Miguel Linares Sabater.

JC—312

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupa-

ción de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de Juan Macías Hermosa, Guarda de la dehesa La Belarana, de donde fueron sustraídos la noche del 10 de los corrientes, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 52 del corriente año, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Cuatro cerdos de año y medio de edad; de seis a siete arrobas de peso; pelo negro, uno de ellos hembra, con señal en la oreja izquierda, dos golpes por detrás, y en la derecha agujero rajado, y los demás tienen dos golpes por detrás en la oreja izquierda, todos con el hierro M, en el costillar izquierdo.

Jerez de los Caballeros, 21 de Marzo de 1936.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, Pedro Marcos.

JO—3888

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de Juan Silvero Toranzo, sustraídos la tarde del 10 de los corrientes de la dehesa El Palacio, término de Salvación, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 51 del corriente año, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Seis cerdos, de ellos cinco de un año, dos arrobas de peso y uno de cuatro, cinco negros y uno colorado, con señales de hendidura y golpe por detrás en ambas orejas.

Jerez de los Caballeros, 21 de Marzo de 1936.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario, Pedro Marcos.

JO—3889

LERIDA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proveído de hoy en carta-orden de la Superioridad dimanante de causa sobre hurto números 160-346 de 1935 contra María de los Desamparados Izquierdo, hija de Vicente y Vicenta, de veintidós años de edad, soltera, natural de Bétera, partido de Liria, provincia de Valencia, vecina de Bétera, de profesión sirvienta, sin instrucción, se hace saber a todas las Autoridades dejen sin efecto las órdenes de busca y captura que de dicha procesada se ordenaron por medio de requisitoria que fué inserta en la GACETA DE MADRID el día 26 de Febrero último, ya que aquella ha sido reducida a prisión.

Dado en Lérida, a 20 de Marzo de 1936.—Ante mí, el Secretario, Antonio Oliver y Rocas.—El Juez, José Dueña.

JO—3890

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al gitano Bautista Flores Cortés, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual en el mes de agosto de 1934, recibió del vecino de esta ciudad Manuel García Medina, en la taberna sita en la esquina de las calles Tetuán y Riscos, sesenta pesetas, que le habían sido entregadas por el vecino de Ubeda, Antonio González Martínez, a fin de que le fuera devuelta una caballería que le había sido sustraída, para que dentro del término del quinto día, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en audiencia y otras diligencias, pues así está acordado en el sumario número 363 de 1934, sobre esta.

Dado en Linares a 21 de Marzo de 1936.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, José Porcel.

JO—3391

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de lo que después se expresará y a la detención de los autores del hecho, así como a la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruya bajo el número 109 del año 1936.

Reseña de lo sustraído.

Una pistola marca "Star", fábrica de procedencia Eibar, número de fabricación 164.396, calibre 9, con guía expedida en la Intervención de armas de Jaén el día 2 de Julio de 1934, con el número 1.244 a nombre de Silvano Navio González, cuya pistola le ha sido sustraída de un camión de su propiedad, sin que pueda precisar cuándo y dónde le fué sustraída.

Dado en Linares a 21 de Marzo de 1936.—P. S. M., el Secretario, P. H., Manuel González.—El Juez, José Porcel Hernández.

JO—3392

LUGO

Por medio del presente, y en virtud de resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario que bajo el número 61 del año actual se instruye sobre estafa de 107,05 pesetas a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, se cita, llama y emplaza al que fué marinero de segunda con destino en el crucero "Miguel de Cervantes", Guillermo Mora Clavería, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en concepto de denunciado; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Lugo, 18 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, P. S., Germán Cela.

JO—3394

LLERENA

Don José Muñoz Gómez-Padín, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, sustraídos la noche del 11 al 12 de los corrientes de la Plaza de Toros de la villa de Azuaga, pertenecientes a José Gómez Murillo, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 37 de 1936, que instruye por el delito de hurto.

Señas de los semovientes sustraídos.

Dos burras rucias, de dieciséis y diecisiete años de edad, respectivamente, sin hierro ni otra señal alguna, más dos aparejos en mal estado y jaquimas correspondientes.

Dado en Llerena a 18 de Marzo de 1936.—El Juez, José Muñoz Gómez-Padín.—El Secretario, Licenciado Fulgencio Linares.

JO—3395

MADRID—JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia dictada en día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia número 4, de esta capital; se hace saber al público haberse decretado, de oficio, la prevención del juicio de abintestato de doña Luisa Viscasilla Rodríguez, viuda de García Coca, natural de Zaragoza, de sesenta y un años de edad, hija de Luis y de Petra, que falleció en su domicilio de esta capital, calle del Cisne, número 23, el día 27 de Abril de 1934, y que sus nietas doña Soñía y doña María Luisa García Coca y de Murga han renunciado la herencia, y llamando a los que se crean con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Madrid, 14 de Marzo de 1936.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

JC—315

MADRID—JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 95 de 1936, por estafa a D. Felipe Sisamón Martínez, se ha acordado citar, por medio del presente, a Manuel Martínez Bartolomé, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante expresado Juzgado con el fin de recibirle declaración en el aludido sumario; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 19 de Marzo de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—3396

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En los autos de divorcio seguidos en el Juzgado de primera instancia número 20, de esta capital, Secretaria del

Licenciado D. Rafael López de Pando, a instancia de doña Casilda Agustina Cerezo de Grado, representada por el Procurador D. Fidel Pérez Minguez, contra D. José Torres Rodríguez, se dictó la siguiente

Providencia: Juez, Sr. Villanueva.—Madrid, 21 de Marzo de 1936. Guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad en las precedentes certificación y carta-orden que se unan a los autos de su referencia, acútese su recibo y requiérase al demandado D. José Torres Rodríguez, para que dentro del término de cinco días, haga efectivas las costas causadas en la Superioridad, importantes 476,75 pesetas, y seis pesetas más de posteriores, y mediante a ser desconocido su actual domicilio o paradero, practíquese tal requerimiento por medio de edictos que sean insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe, Villanueva.—Ante mí, Licenciado Rafael López de Pando.

Y para que la presente sea inserta en el "Boletín Oficial", mediante a ser desconocido el domicilio o paradero del demandado D. José Torres Rodríguez, autorizo la presente en Madrid a 21 de Marzo de 1936.—El Secretario, Rafael López de Pando.

JC—314

MOTRIL

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del partido, en el sumario que con el número 9 de 1936 se sigue por hurto de una caballería, se cita, llama y emplaza a Antonia Carmona Naranjo, de veintiocho años de edad, soltera, dedicada a sus labores, natural de Granada, vecina de Motril, en la calle Piedrabuena, número 5, sin instrucción ni antecedentes penales, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca y se persone en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Romero Civantos, número 7, para practicar diligencias de confrontación y reconocimiento y, en su caso, careos, y las demás que fueren menester con los presos en esa Cárcel Joaquín Pérez Herrera y Pedro Torres García. Advertida que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Motril, 18 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, José Aparicio.

JO—3900

NULES

Don Eduardo Remis Corrons, accidentalmente Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Vicente Ordinaña Nicol, de treinta y dos años de edad, hijo de José y Elena, natural de Enova, empleado de Banca, casado, domiciliado últimamente en Vall de Uxó, para que comparezca, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid", ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en

este Juzgado con el número 21 de 1936, por el delito de estafa; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho requisitoriado, y lo pongan a disposición de este Juzgado, en las Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 21 de Marzo de 1936.—El Juez, Eduardo Remis.—El Secretario, Anibal Vidal.

JO—3902

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Don Venancio Catalán Antón, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a doña Jaqueline Theron, natural de Francia, de treinta años de edad, divorciada, del comercio, vecina que fué de esta capital, con domicilio en la Plaza de la Libertad, número 6, primero, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de quinto día, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado para ampliarle su declaración en sumario que se instruye bajo el número 308 de 1935, sobre hurto de muebles, en virtud de denuncia de la misma, formulada contra José Coll Castañer, y para requerirle a fin de que presente las facturas de compra de dichos muebles y otros efectos a que se refiere el sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de Marzo de 1936.—El Juez, Venancio Catalán.—El Secretario, Gonzalo Fernández.

JO—3905

Don Venancio Catalán Antón, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente, hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita demanda sobre pobreza de doña María Figuerola Prats, y en méritos de lo acordado, de la indicada demanda, se confiere traslado, y por el presente se emplaza a D. Gabriel Beltrán Oliver, de ignorado paradero, marido de la demandante, para que dentro del término de nueve días comparezca con objeto de contestarla; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, y se le hace saber además, que las copias simples se hallan en la Secretaría a su disposición.

Palma de Mallorca, 18 de Marzo de 1936.—El Juez, Venancio Catalán.—El Secretario, Gonzalo Fernández.

JC—316

SIGÜENZA

Don Alfonso Bernáldez Avila, Juez de instrucción del partido de Sigüenza.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 8 del año actual, por suicidio de un hombre de unos veintitrés

a veinticinco años de edad, de estatura regular, delgado, pelo castaño, barba rubia, natural de Palencia, que se dedicaba a la mendicidad, y vestía pantalón negro de paño, jersey gris, camisa de color, rayada, alpargatas blancas y boina, que el día 18 de Febrero último se arrojó al río Henares en término de Matillas (Guadalajara), pereciendo ahogado; y se llama a los que resulten ser sus parientes o puedan identificar de algún modo la personalidad de aquél, para que, en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley Procesal a quien corresponda; lo que, desde luego, se verifica por medio del presente edicto.

Dado en Sigüenza a 19 de Marzo de 1936.—El Secretario, José García Asenjo.—El Juez, Alfonso Bernáldez.

JO—3912

VALLADOLID-AUDIENCIA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Anastasio Rodríguez San José, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Benito y Luisa, natural y vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Rincón de Esgueva, número 1, hoy en ignorado paradero; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se publique en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado (Secretaría del Sr. Solís), con el fin de notificarle el auto en que se decreta su prisión en el sumario seguido en este Juzgado, sobre hurto, con el número 74 de 1935, y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, no compareciendo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid a 21 de Marzo de 1936.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Abelardo Sánchez.

JO—3916

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Anastasio Rodríguez San José, de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Benito y Luisa, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en Rincón de Esgueva, número 1, hoy en ignorado paradero, para que, en el término de diez días,

contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se publique en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado (Secretaría del Sr. Solís), con el fin de notificarle el auto en que se decreta su prisión en el sumario seguido en este Juzgado, sobre hurto, con el número 76 de 1935 y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, no compareciendo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid a 21 de Marzo de 1936.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Abelardo Sánchez.

JO—3917

VILLAJYOSA

Don Tomás Escalón López, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Eusebio Llinares Mayor, de veintidos años de edad, y a José Vicente Llinares Mayor, de veinticuatro años de edad, solteros, jornaleros, hijos de Vicente y de María, naturales de Finestral, y en ignorado paradero, para que en el término de diez días se personen en este Juzgado a fin de ingresar en la Cárcel del partido, en méritos del sumario número 3 del presente año, por falsedad en pasaportes; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, en nombre del Estado exhorto y requiero a todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial, en cuyo territorio puedan encontrarse, procedan a su busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido.

Dado en Villajoyosa a 25 de Marzo de 1936.—El Juez, Tomás Escalón López.—El Secretario, Luis Alvarez.

JO—3919

VILLENNA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la causa número 19 del año 1936, por D. Julián Santos Cantero, Juez de instrucción especial, instruida por tenencia de armas, se cita a José María Menor y Menor, Pedro Menor García y José María Baño del Cerro, cuyos actuales domicilios se ignoran para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en la mencionada causa; previniéndoles que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Villena a 20 de Marzo de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—3920

VINARÓZ

Don Diego Ortega Jordana, Juez de instrucción de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto, que se libra en virtud de lo acordado por proveído

de hoy dictado en el sumario que instruye este Juzgado con el número 53 de 1935, sobre robo frustrado, contra Juan Edo Aparici y Pedro Macla Peyarols, interés de los Agentes de la Policía Judicial practiquen las gestiones oportunas para averiguar dónde fuera sustraída una palanqueta de hierro de las que usan los albañiles, cuyas dimensiones son: 416 por 25 por 13 milímetros, ocupada a dichos procesados el 19 de Diciembre último, y que los mismos confiesan haber sustraído, y quién sea el dueño de ella, comunicándole a este Juzgado.

Asimismo, por medio del presente se ofrece el procedimiento en dicho sumario, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a quien resultare ser dueño de la palanqueta reseñada.

Vinaroz a 16 de Marzo de 1936.—El Juez, Diego Ortega Jordana.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

JO—3921

ZAFRA

Don Adolfo Barrado de Valenzuela, Juez de instrucción del partido de Zafra.

Ruego a las Autoridades, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la detención de Ignacio Martínez Belmonte, de veintisiete años de edad, soltero, recovero ambulante, hijo de Ignacio y de Carmen, natural de Sevilla (Triana), vecino de Villafra de los Barros, a mi disposición en la Cárcel de este partido, de donde se fugó el día 16 de los corrientes; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con el número 69 de 1936, por infidelidad en la custodia de presos.

Señas de dicho individuo.

De estatura 1,685 metros, aproximadamente, delgado, color pálido, muy experto, de acento andaluz; va destacado, con mucho cabello, viste pellica nueva, de color azul marino, chaquetilla de dril oscuro, con tres bolsillos al exterior, y cinturón cosido a la gltura del talle, por la espalda, de tres centímetros de ancho y como de dos cuartas de largo; pantalón de lana oscuro con lista, zapato de color oscuro; y tiene el individuo en cuestión una cicatriz en la muñeca izquierda producida por un proyectil.

Dado en Zafra a 18 de Marzo de 1936. El Juez, Adolfo Barrado de Valenzuela.—El Secretario, P. S., Diego García.

JO—3922

ZARAGOZA — JUZGADO NUMERO 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 2, en el sumario número 111 de 1936, sobre lesiones al niño Enrique Jiménez Carbonell, se cita por medio del presente a los padres de tal niño, llamados Manuel y Luisa, cuyo paradero se desconoce; habiendo estado acampados últimamente debajo del Puente de Nuestra Señora del Pilar, sobre el Rio Ebro, en esta ciudad, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al efecto de ser oídos y ofrecidos el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuicia-

miento criminal, cuyo otorgamiento se les hace, desde luego, por medio de esta cédula.

Zaragoza, 18 de Marzo de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—8923

ALGECIRAS

Don Eduardo Monzón y Fernández Trujillo, Juez de instrucción del partido Judicial de Algeciras.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación e interés de la Policía Judicial la busca y rescate de la caballería que luego se reseñará, que fué sustraída del sitio Camino Viejo de los Barrios, de este término municipal, en la noche del día 15 de los corrientes, propiedad de la vecina de esta ciudad Ana Ruiz Pollado, cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 64 del corriente año sobre hurto.

Reseña.

Un burro de cinco años, romero, buena alzada, sin hierro ni señal alguna.

Algeciras, 17 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Eduardo Monzón. El Secretario (ilegible).

JO—3941

Don Eduardo Monzón y Fernández Trujillo, Juez de instrucción del partido Judicial de Algeciras.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación e interés de la Policía Judicial la busca y rescate de la caballería que luego se reseñará, que fué sustraída del cortijo Botafuego, de este término municipal, el día 14 de los corrientes, propiedad del vecino de esta ciudad Antonio Ruiz Millán, cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 65 del corriente año sobre hurto.

Reseña.

Un mulo capón de cinco años, castaño, alzada 1,39 metros, hierro El Fénix, letra C, número 4, en el musto derecho.

Algeciras, 17 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Eduardo Monzón. El Secretario (ilegible).

JO—3942

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de San Sebastián en el sumario número 308 del pasado año sobre lesiones de éste, por medio del presente se cita a D. Fernando Pedreño Ortúño para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para pres-

tar declaración en el referido sumario; bajo el apercibimiento legal.

Almería, 23 de Marzo de 1936.—El Secretario Judicial (ilegible).

JO—3943

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, se cita al procesado Ramón Grande Millán, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Ciudad Real el día 13 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, con el fin de asistir al acto del juicio oral de la causa número 30 de 1935 por hurto contra dicho procesado y Juan Bárcenas Gómez; bajo apercibimiento que, en el caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Almodóvar del Campo, 23 de Marzo de 1936.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario Judicial, Carlos Muñoz.

JO—3946

ARCHIDONA

Don Ricardo Checa Almodhalla, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía Judicial de España, procedan a la busca y rescate de cinco cerdos de pelo colorado y uno remendado, de tres meses de edad, hurtados el día 4 del actual del cortijo "el Fraile", terreno de Cuevas de San Marcos, al vecino de Cuevas Bajas Cristóbal Lara Arjona, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, acordado en sumario número 322 de 1936, sobre hurto.

Archidona, 20 de Marzo de 1936.—El Juez, Ricardo Checa.—El Secretario (ilegible).

JO—3947

CASTROGERIZ

Don Antonio Aranguren Riesgo, Juez de instrucción de la villa de Castrogeriz y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a dos individuos que trabajaban como machacadores en la carretera, en el pueblo de Villandiego, de este partido, llamados Teodoro Roldán, de unos cincuenta y cinco años, alto, muy moreno, vistiendo traje de mono azul, de tirante, tocado con boina, y Joaquín Brojerías, de unos cuarenta y cinco años de edad, que tiene el padre de cambrero en un pueblo del partido de Aranda de Duero, y viste traje con pantalón de pana y chaquetilla azul rayada, tocado con boina, color del pelo muy rubio y caro muy encarnada, quienes desde el día 10 del pasado mes de Enero hasta la noche del 20 de los corrientes estuvieron hospedados en la posada que en el mencionado pueblo posee Víctor Sedano Gómez, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción con objeto de ser oídos en el sumario que

instruyo con el número 23 del año actual, por el delito de estafa.

Al mismo tiempo intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de los expresados individuos, los que, de ser habidos, serán puestos a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en Castrogeriz a 23 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Antonio Aranguren.—El Secretario judicial, Licenciado Manuel Núñez.

JO—3943

CAZORLA

Don Diego Navarrete Moreno, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de ocho años, pelo claro, menos de la marca, frontis blanco, entrepiernas blancas, con una herida o fistula que tiene hace unos diez meses debajo del rabo, hurtada del sitio Arroyo de Villaita, término de Chiluévar, propiedad de Lino Martínez Moreno, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con los tenedores legítimos y autores del hecho.

Dado en Cazorla a 20 de Marzo de 1936.—El Juez, Diego Navarrete.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).

JO—3949

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario, con el número 83 del año 1936, sobre hurto de los semovientes que despues se dirán, hecho ocurrido entre los días 13 al 16 del actual y de la finca "el Lobo", propiedad de D. Alfonso Tovar y Gómez, en el que se ha acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerza de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la práctica de diligencias para la recuperación de los semovientes sustraídos y la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Semovientes sustraídos.

Dos ovejas, bastas, con la lana larga, grandes, hierro 1 a fuego en el hocico, y en ambas orejas un agujero y boja de higuera en la derecha.

Dado en Fuente de Cantos a 22 de Marzo de 1936.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—3952

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario, con el número 86 del corriente año, sobre hurto de los semovientes que despues se dirán, he-

cho ocurrido en la finca "Azorrilla", término municipal de Fuente de Cantos, en la noche del 19 al 20 del mes actual, y como de la propiedad de don Luis Navarro Boceta, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerza de la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen diligencias para la recuperación de los semovientes sustraídos y la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Semovientes sustraídos.

Cinco ovejas, merinas blancas, de dos a tres años, repaga en el lado derecho y L N en una circunferencia y varias señales en las orejas.

Dado en Fuente de Cantos a 23 de Marzo de 1936.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—3953

GRAZALEMA

Don Roberto Colom Siquier, Juez de instrucción del partido de Grazalesma.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Córdoba y Granada, se cita, llama y emplaza al procesado José García Espartero, natural de Baena, hijo de Pablo y María, carterero que fué de Puebla de Don Fadrique y últimamente de El Bosque, para que, en el término de diez días, a partir de la última publicación, se presente en este Juzgado, calle de Galán y García Hernández, número 21, para notificarle el auto de procesamiento y prisión sin fianza dictado en el día de hoy en el sumario que contra el mismo se instruye, con el número 10 del año actual, por malversación de caudales públicos y constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Grazalesma a 19 de Marzo de 1936.—El Juez, Roberto Colom.—El Secretario, Manuel García.

JO—3956

HUELVA

Don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 470 de 1928, por hurto, se tramitó sumario contra otros y Manuel Flor Barba "el Veneno", de diecinueve años, hijo de Angel y Ramona, natural de Córdoba, vecino de Huelva y de Córdoba, en el Barrio, electricista; procedimiento del que desistió el Ministerio fiscal, dictándose auto en tal sentido, por encontrarse el hecho comprendido en el Real decreto de indulto de 8 de Septiembre de 1928, por lo que se deja sin efecto en todos sus extremos la orden que para su prisión

fué dada y que aparece inserta en la página 155 de la GACETA DE MADRID de 10 de Enero de 1929.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, a los efectos oportunos.

Dado en Huelva a 22 de Marzo de 1936.—El Juez, Victoriano Barquero.—El Secretario, Francisco Martínez.

JO—3957

JLJONA

Don Tomás Bordera Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se cita a don Juan Bautista Arbona, Cura párroco de Toorremanzanas, residente en último término en el pueblo de Guadasuar, para que, en el plazo de cinco días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 7 del presente año, que instruyo por el delito de allanamiento de morada y daños; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

A la vez se le ofrece al mismo don Juan Bautista Arbona, como perjudicado, las acciones derivadas de dicha causa, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Jijona a 22 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Tomás Bordera.—El Secretario, Santiago Arroyo.

JO—3958

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia dictada en este día en diligencias que instruyo con el número 323 de 1935, por lesiones de Teodoro García Rodríguez, que vivía en la Colonia de Orcasitas (Villaverde), se cita por medio del presente al referido lesionado, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, según está acordado; apercibido que, si no lo verifica, será incurso en la multa de 25 pesetas y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 16 de Marzo de 1936.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible.)

JO—3951

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción número 20 de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye, por hurto, a doña Catalina Batista Varona, por medio del presente se cita a D. Alvaro Sánchez Patista, D. Julio y D. Agustín Batista, D. Carlos Autran Batista, doña Irene y doña Carmen Arantave Batista, vecinos de Camagüey (Cuba), para que comparezcan ante este Juzgado, con el fin de hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos que, si no lo verifican, serán incurso en la multa de 25 pesetas y les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 17 de Marzo de 1936.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—Visto bueno: el Juez de instrucción (ilegible.)

JO—3962

MÉRIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado con el número 57 de 1936, por hurto de una yegua cerrada, pelo colorado, lucero grande en la frente, letra B en la naiga izquierda, de alzada regular, propiedad de Diego Martín y Martín, vecino de Quintana de la Serena, hecho ocurrido la tarde del 15 del actual en las inmediaciones del cortijo de la dehesa Yeguas de Lerdo, término municipal de Mérida, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente sustraído, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mérida a 21 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Jacinto Blanco.—El Secretario judicial, Gabino Urbarri.

JO—3965

JUZGADOS MUNICIPALES

ALAGON

Don Adolfo Sagrario López, Secretario del Juzgado municipal de Alagón (Zaragoza).

Doy fe: Que en las diligencias de juicio verbal de faltas número 5 del año actual, por tentativa de hurto, contra Julián Nogués Enguidanos, de ignorado paradero, ha recaído sentencia con fecha de hoy, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En la villa de Alagón a 16 de Marzo de 1936; el Sr. D. Daniel Cepero Morales, Juez municipal de la misma; habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido en este juzgado, en virtud de estado de la Guardia civil de este puesto, contra Julián Nogués Enguidanos, natural de Requena (Valencia), de veintiséis años, soltero, sin domicilio conocido, por intento de hurto de gallinas en esta localidad, hechos ocurridos el 3 de Febrero último, los cuales fueron calificados de faltas por la Superioridad.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Julián Nogués Enguidanos, sin domicilio conocido y como autor de tentativa de hurto, por valor menor de cincuenta pesetas, a la pena de un día de arresto menor, que deberá cumplir en el depósito de esta villa, y a las costas de este juicio. Y habiendo sufrido la indicada pena con motivo de la detención de veinticuatro horas que sufrió en el depósito de esta villa, en los preliminares de las diligencias, se declara serle de abono dicho día de arresto menor; y en su virtud por extinguida la pena impuesta por la presente.

Así por esta mi sentencia, que dado el ignorado paradero del condenado, le será notificada por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de

Madrid", definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Daniel Cepero."

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sea notificada al condenado Julián Nogués Enguidanos, previa inserción en la Gaceta de Madrid, expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal, en Alagón (Zaragoza) a 16 de Marzo de 1936.—El Secretario, Adolfo Sagrario. Visto bueno: el Juez municipal, Daniel Cepero.

JO—3925

AYELO DE MALFERIT

Don Manuel Sancho Penalba, Juez municipal suplente por indisposición del propietario de Ayelo de Malferit.

Certifico: Que no habiéndose presentado aspirante en el concurso por traslado convocado al efecto, se anuncia de nuevo la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, a fin de que los que hallándose en condiciones legales quieran optar a ella, presenten sus solicitudes a este Juzgado municipal, dentro del plazo de quince días, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Ayelo de Malferit a 9 de Marzo de 1936.—El Juez, Manuel Sancho.—El Secretario (illegible).

JO—3924

BELLPUIG

Don Antonio Bosch Pijuán, Juez municipal de la villa de Bellpuig, partido de Cervera (Lérida).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, y a virtud de haber quedado desierto el concurso de traslado para proveer el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente su provisión en concurso libre, con arreglo a la ley Provisional Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias.

Los aspirantes a dicho cargo deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Cervera, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña".

Se hace saber que este término municipal consta de 3.108 habitantes de derecho, y que el Secretario percibe únicamente sus honorarios del Arancel.

Dado en Bellpuig a 18 de Marzo de 1936.—El Juez, Antonio Bosch.—El Secretario, Manuel Marcén.

JO—3927

BULLAS

Don Francisco Ruiz de Assin y Navarro, Juez municipal suplente, en funciones de esta villa de Bullas (Murcia).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiéndose proceder a su provisión, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Los aspirantes presentarán sus instancias, documentadas y reintegradas, ante el Sr. Juez de primera instancia

del partido de Mula, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Este término municipal consta de 9.182 habitantes de derecho y 9.031 de hecho, y que dicho Secretario suplente no percibirá más honorarios que los derechos de Arancel.

Dicha vacante ha sido producida por renuncia del supiente de la misma.

Bullas a 20 de Marzo de 1936.—El Juez municipal suplente, Francisco Ruiz.—El Secretario, Diego Román.

JO—3928

CASTRONUEVO

Don Agustín García Toranzo, Juez municipal de Castronuevo (Zamora).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que ha de proveerse por concurso de traslado, en la forma que determina el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, y disposiciones complementarias, especialmente el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de instrucción del partido de Toro, en el plazo de treinta días, a contar de su publicación en la "Gaceta de Madrid", acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, de 31 de Enero último, publicado en la "Gaceta de Madrid" de 5 de Febrero siguiente, y tendrán adherida una póliza de la Mutua Judicial de dos pesetas, y se extenderán en papel timbrado de tres pesetas, debiendo estar debidamente legalizados los documentos.

Esta población consta de 913 habitantes, y no se cobra más consignación que los derechos de Arancel.

Castronuevo a 21 de Marzo de 1936. El Juez municipal, Agustín García.—El Secretario, Olegario Carbajo.

JO—3931

CORNUDILLA

Hallándose vacante la plaza de Secretario en este Juzgado municipal por defunción, se anuncia su provisión a concurso de traslado por espacio de treinta días hábiles, a contar del siguiente día que se inserte este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que este Juzgado no tiene ninguna retribución más que las del Arancel, y que consta de 230 habitantes de hecho y 250 de derecho.

Cornudilla a 16 de Marzo de 1936.—El Juez municipal, Pedro Alonso.

JO—3932

CHAMARTIN DE LA ROSA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 905 de orden del año 1935, contra Ramón Garrido Rubio, por lesiones de Ricardo Prieto Moran, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa a 14 de Enero de 1936:

el Sr. D. Juan Martín Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Ramón Garrido Rubio, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, a Ramón Garrido Rubio, declarando de oficio las costas causadas. Para la notificación de esta sentencia a las partes librense los despachos necesarios.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Martín Juárez. La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a Ricardo Prieto Morán, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaría, en Chamartín de la Rosa a 20 de Marzo de 1936.—El Secretario, Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Martín Juárez.

JO—3930

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 72 de orden del año actual, contra Ramón Arribas Cortés, por lesiones, contra Alfonso Cristóbal Burgos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa a 17 de Marzo de 1936: el Sr. D. Juan Martín Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Ramón Arribas Cortés, cuyas demás circunstancias ya constan.

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Arribas Cortés a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas causadas en este juicio. Para la notificación de esta sentencia al perjudicado, librese edicto a la "Gaceta de Madrid". Particípese esta resolución a la Superioridad por medio de testimonio duplicado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Martín Juárez. La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a Alfonso Cristóbal Burgos, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaría, en Chamartín de la Rosa a 17 de Marzo de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Martín Juárez.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 87 de orden del año actual, contra Francisco Lobo Fresnilla, por lesiones, de Juan Aurelio Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa a 17 de Marzo de 1936:

el Sr. D. Juan Martín Juárez, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Francisco Lobo Fresnilla, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Lobo Fresnilla a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas causadas en este juicio. Particípese esta resolución a la Superioridad por medio de testimonio duplicado. Para la notificación de esta sentencia al perjudicado, librese edicto a la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Martín Juárez. La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid", a fin de que sirva de notificación a Juan Aurelio Fernández, expido la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado y el de mi Secretaría, en Chamartín de la Rosa a 17 de Marzo de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Martín Juárez.

JO—3930

FUENTESECCAS

Don Felipe Morillo Chillón, Juez municipal propietario de Fuentesecas,

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado de mi cargo, se anuncia la vacante a previo concurso de traslado, en la forma determinada en el artículo sexto en relación con el cuarto del Decreto del 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias, y que los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia del partido de Toro, en el plazo de treinta días a contar desde su publicación en la "Gaceta de Madrid", acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, publicada en la "Gaceta de Madrid" de 5 de Febrero siguiente, y tendrá adherida una póliza y se extenderá en papel timbrado de tres pesetas; debiendo estar debidamente legalizados los documentos; este término consta de 400 habitantes y el Secretario no percibirá otros derechos que los del Arancel.

Fuentesecas a 20 de Marzo de 1936. El Juez municipal, Felipe Morillo Millán.—P. S. M., el Secretario interino, Rafael Merchán Puente.

JO—3933

GALLEGOS DEL PAN

Don José Fuentes Turiño, Juez municipal de Gallegos del Pan, en el partido de Toro y provincia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse por concurso previo de traslado, en la forma determinada en el artículo 6.º, en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes dirigirán sus instancias extendidas en papel de la clase séptima, de tres pesetas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido, durante el plazo de treinta días contados

desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, y acompañadas de los documentos que para esta clase de concursos establece el número segundo de la Orden del Ministerio del Trabajo, Justicia y Sanidad de 31 de Enero último, publicada en la "Gaceta de Madrid" de 5 de Febrero siguiente, y tendrá adherida una póliza de la Mutualidad judicial, de dos pesetas, debiendo estar debidamente legalizados los documentos cuando tal requisito sea necesario.

Gallegos del Pan a 21 de Marzo de 1936.—El Juez municipal, José Fuentes Turiño.

JO—3934

MADRID—JUZGADO NUMERO 18

Don Arsenio Arechavala y Rivera, Secretario del Juzgado municipal número 18, de los de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 836 de 1935, por lesiones y escándalo, contra otro y María Guardiola Muñoz, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 21 de Marzo de 1936: el Sr. Juez municipal del Juzgado número 18, D. Mario Serratacá Viada; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, no comparecida, María Guardiola Muñoz, citada en legal forma,

Fallo que debo condenar y condeno a María Guardiola Muñoz a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión y al pago de la mitad de las costas del presente juicio, y librese testimonio del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Serratacá Viada.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la subscribe, en audiencia pública, el día de su fecha; doy fe: Arsenio Arechavala y Rivera."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y a fin de que sirva de notificación a María Guardiola Muñoz, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 21 de Marzo de 1936.—El Secretario, Arsenio Arechavala y Rivera.

JO—3935

MALAGA—SANTO DOMINGO

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 54 de 1936, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Málaga a 20 de Marzo de 1936: D. Remigio Moreno González, Juez municipal del distrito de Santo Domingo, de la misma; habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Sr. Fiscal municipal, y de otra, como acusados, Juan Pozo Hoyos y Antonio Quero Clavero, cuyas circunstancias constan,

Fallo que debo condenar y condeno a los acusados Juan Pozo Hoyos y An-

tonio Quero Llaveró, como autores de la falta cometida, a la pena de cinco días de arresto a cada uno, y al pago de las costas de este expediente, por mitad.

Y para llevar a efecto la notificación de esta sentencia, en cuanto a los condenados, expídase copia para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Moreno.

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Es copia conforme con su original citado a que me refiero.

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", en Málaga a 21 de Marzo de 1936.—El Juez, Remigio Moreno González.

JO—3936

PUIGVERT DE LERIDA

Don Matias Puig Bosch, Juez municipal de Puigvert de Lérida, partido de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, de acuerdo a las disposiciones vigentes; los que aspiren a dichos cargos pueden presentar solicitudes, documentadas, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*.

El Censo de población de esta localidad es de 1.190 habitantes y el cargo anunciado sólo percibirá los derechos de Arancel.

Puigvert de Lérida, 18 de Marzo de 1936.—El Juez, Matias Puig.

JO—3937

SAN JUAN DEL PUERTO

Don Joaquín Arillo Mariscal, Juez municipal suplente de esta villa, en ejercicio.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente en propiedad de este Juzgado, por renuncia del que la venía desempeñando, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre los de su clase, de acuerdo con el Decreto de 29 de Noviembre de 1920 en relación con la Orden de 14 de Julio de 1930 y Decreto de 31 de Enero de 1934, o sea por el primero de los turnos establecidos en la repetida Orden: los aspirantes presentarán sus solicitudes, acompañadas de los documentos necesarios, en este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia*.

Dentro de los quince días siguientes al anterior plazo, y una vez expirado este, se admitirán solicitudes para proveer dicha plaza en concurso libre, de acuerdo con la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, siempre que por falta de aspirantes se declarase desierto el anterior concurso.

Se hace constar que esta población es menor de 30.000 habitantes.

Dado en San Juan del Puerto a 21

de Marzo de 1936.—El Juez, Joaquín Arillo.—P. S. M., el Secretario suplente interino, J. Vargas.

JO—3938

SEROS

Don Domingo Areste Monclús, Juez municipal de la villa de Serós, provincia de Lérida.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado para su provisión en propiedad por el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*, cuyo concurso se ha de hacer con arreglo a las disposiciones del Decreto de 31 de Enero de 1934; los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente cumplimentadas, en este Juzgado municipal.

Se hace constar que esta villa tiene 3.103 habitantes de derecho, y que estos cargos no tienen otros ingresos que los devengados por el Arancel. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren a estos cargos.

Serós (Lérida), 19 de Marzo de 1936.—El Juez municipal, Domingo Areste.

JO—3939

VILLADANGOS

Don Pedro Arias Díez, Juez municipal de Villadangos.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual se proveerá en concurso de traslado entre Secretarios por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", debiendo presentar los solicitantes sus instancias, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia de León. El número de habitantes de derecho de este Municipio es el de 1.086, y el Secretario suplente no tiene más retribución que los derechos de Arancel cuando ejerza.

Villadangos a 21 de Marzo de 1936. El Juez municipal, Pedro Arias.

JO—3940

JURISDICCION DE GUERRA

LEON

Don Eduardo Alcalá Gómez, Teniente de Caballería, Juez eventual de la plaza de León.

Hago saber: Que habiéndole sido aplicados los beneficios de amnistia al paisano José Fuste Alonso, de cuarenta y dos años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en León, barrio de Navas, condenado que fué en la causa número 195 de 1934, instruida por el delito de rebelión militar, deberá comparecer ante este Juzgado, sito en el Palacio de la Diputación, de esta capital, en el término de ocho días, a partir de la publicación

del presente, dándosele por notificado en caso de no verificario.

León, 21 de Marzo de 1936.—Eduardo Alcalá.

JG—359

JURISDICCION DE MARINA

ERANDIO

Don José Echevarría e Ibarra, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios marítimos, Instructor del expediente que por pérdida de la libreta de inscripción marítima se instruye el inscripto Manuel Bilbao Ganeca, folio 308 de 1924 de la inscripción de Bilbao.

Hago saber: Que por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento accidental de la Dirección general de la Marina civil y Pesca, se declara justificada la pérdida del expresado documento; por lo tanto, queda nula y sin valor alguno la libreta de Manuel Bilbao Ganeca.

Erandio, 18 de Marzo de 1936.—José Echevarría.

JM—357

PASAJES

Don Cándido Fullaondo y Loyola, Subinspector de segunda clase del Cuerpo general de Servicios marítimos y Subdelegado marítimo de este distrito, Instructor del expediente de extravío de la Cartilla naval de José Gardey Murúa, de esta inscripción marítima.

Hace saber: Que acreditado el extravío del mencionado documento, queda anulado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y haga uso indebido del mismo.

Pasajes, 17 de Marzo de 1936.—Cándido Fullaondo.

JM—347

RIBADESELLA

Don Eduardo Ugalde Echevarría, Subdelegado marítimo del distrito de Ribadesella, Instructor del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción del inscripto folio 7 de 1931 de este distrito, Manuel Benito Arduengo Díaz.

Hago saber: Que por decreto asesorado del ilustrísimo Sr. Inspector general de Alistamiento accidental de 10 del actual, se declara nulo y sin ningún valor el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Ribadesella, 21 de Marzo de 1936.—El Instructor, Eduardo Ugalde.

JM—262

SANTANDER

El Instructor del expediente de extravío de la libreta de navegación de Nemesio Castillo Fernández.

Hace saber: Que justificado debidamente el extravío de la referida libreta, queda nula y sin valor alguno, habiéndose expedido duplicado de la misma.

Santander, 21 de Marzo de 1936.—El Instructor (ilegible).

JM—363

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Administrativa del Puerto de Ribadesella, para la formación del Escalafón de sus empleados administrativos y subalternos:

Considerando que la mencionada propuesta se presenta en cumplimiento de lo ordenado por la disposición de este Ministerio de fecha 24 de Enero último (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 30 de Abril de 1935 (GACETA del 8 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con lo que establece el Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y la ley de Puertos vigente.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo y subalterno de la Comisión Administrativa del Puerto de Ribadesella en la forma siguiente:

Número de orden en Escalafón	CARGO	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
ADMINISTRATIVOS											
1	Oficial	D. Leandro Martín Fernández.....	14	12	1873	1	2	1908	1	1	1935
2	Oficial Mecanógrafo	Emilio Díaz Gómez.....	11	3	1890	1	4	1929	1	1	1935
SUBALTERNOS											
1	Ordenanza	D. Ramón Prendez Vega.....	28	2	1872	1	4	1929	1	1	1935

2.º De acuerdo con las ordenes antes citadas, la Comisión Administrativa del Puerto de Ribadesella cubrirá las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta, para la reglamentaria corrida de escalas, el orden de este Escalafón, debiendo cubrirse las resultantes por la categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, o su amortización, según los casos.

3.º La Comisión Administrativa del Puerto de Ribadesella comunicará anualmente a este Centro las vacantes y fluctuaciones que ocurran en el Escalafón que se aprueba.

Madrid a 10 de Marzo de 1936.—P. D. Julio Just.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección general de Obras Hidráulicas y Puertos.—Sección de Puertos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión administrativa del puerto de Torre Vieja para la formación del Escalafón de sus empleados administrativos y subalternos:

Considerando que la mencionada propuesta se presenta en cumplimiento de lo ordenado por la disposición de este Ministerio de fecha 24 de Enero último (GACETA del 28), aclaratoria de la Orden ministerial de 30 de Abril de 1935 (GACETA de 8 de Mayo siguiente), dictada de conformidad con lo que establece el Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos y la ley de Puertos vigente.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Que se apruebe el Escalafón del personal administrativo y subalterno de la Comisión administrativa del puerto de Torre Vieja en la forma siguiente:

Número de orden en el Escalafón	C A R G O	N O M B R E S	FECHA DE NACIMIENTO			ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO			ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL		
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
ADMINISTRATIVOS											
1	Escribiente	D. Miguel Angel Arce Quintero.....	23	2	1897	12	3	1929	30	11	1931
2	Recaudador	Vicente Mascardo Barceño.....	2	5	1907	12	3	1929	30	11	1931
SUBALTERNOS											
1	Ordenanza	D. Pablo Muñoz Huertas.....	18	10	1913	12	3	1929	30	11	1931

2.º De acuerdo con las Ordenes antes citadas, la Comisión administrativa del puerto de Torre Vieja cubrirá las vacantes que ocurran, teniendo en cuenta para la reglamentaria corrida de escatas el orden de este Escalafón; debiendo cubrirse las resultantes por la categoría inferior, con arreglo al vigente Reglamento para la organización y régimen de las Juntas de Obras y Servicios de Puertos, o su amortización, según los casos.

3.º La Comisión administrativa del puerto de Torre Vieja comunicará anualmente a este Centro las vacantes y fluctuaciones que ocurran en el Escalafón que se aprueba.

Madrid a 10 de Marzo de 1936.—P. D. Julio Jusp.